

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA EN REGIMEN DE DERECHO LABORAL CON CARACTER TEMPORAL DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA GENÉRICA REMITIDA AL SAE NUM.: 01-2016-31118.

En la Ciudad de Camas siendo las 11 horas y 10 minutos del día 21 de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del tribunal. que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Rafael Rodriguez Morey y asistidos del Secretario, Don Jesús Manuel Payán Díaz, que certifica conforme a lo preceptuado en la vigente Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

ASISTENTES:

Presidente: D. Rafael Rodriguez Morey

Vocales: D. Miguel Ángel Fombuena Villa.
D. José Manuel Albert Santancana.

Secretario: D. Jesús Manuel Payán Díaz.

Abierta la sesión por la Presidencia a las 11 horas y 10 minutos y comprobado por el Secretario la asistencia de quórum, se incorpora la persona que se detalla a continuación y en la calidad de asimismo se indica:

Asesor del Tribunal: Don Andrés José Martín Sánchez, con DNI 52.222.820-D, Oficial 1ª Servicios Múltiples empleado público de esta corporación.

PRIMERO.- SELECCIÓN DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA OFERTA SAE NÚM. 01-2016-31118.

Con fecha 07 de noviembre de 2016 se remite Oferta Genérica de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo dirigida al colectivo de parados de larga duración, asignándole el número 01-2016-31118. El objeto es la contratación mediante la modalidad contractual de duración determinada y tipo de contrato acumulación de tareas.

El Servicio Andaluz de Empleo remite a los siguientes aspirantes:

52.220.688-Q	MESA REYES, FRANCISCO JOSE
48.810.545-Z	RAMIREZ PORCEL , RAFAEL
28.902.339-X	GARCIA-JUNCO LORA, PATRICIO FIDEL
28.530.349-E	CORTES RUIZ, DIONISIO



AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

De conformidad con la cláusula tercera de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía núm.: 1059/2016 de 10 de agosto de 2016, y tratándose de puestos de trabajo cualificados, las personas candidatas remitidas por el SAE realizarán una prueba práctica relacionada con el puesto de trabajo a desempeñar.

Previo a la celebración de la prueba práctica, el Tribunal acuerda los siguientes criterios a considerar:

1.- La 1ª prueba practica consistirá en :

Manejo de Grúa elevadora puntuación máxima 2 puntos. Los aspirantes serán llamados uno a uno por orden del apartado segundo, los demás aspirantes deberán esperar su llamada dentro de las oficinas del Almacén de Infraestructuras mientras se esté examinando el aspirante anterior.

.Tiempo máximo 20 minutos.

-De 0 a 10 minutos 2 puntos.

-De 0 a 15 minutos 1,5 puntos.

-de 0 a 20 minutos 0,5 punto.

Pasados los 20 minutos se finalizaría la prueba y se puntuaría con 0 puntos al aspirante.

-Medidas de seguridad : Arnés de seguridad , anclaje a la cesta .2 puntos.

. Correcta utilización del arnés de seguridad 1 punto.

. Anclaje de arnés a canasta con el mosquetón correctamente puesto. 1 punto.

-No superar esta prueba excluye realizar la 2ª prueba práctica.

2.- La 2ª prueba practica consistirá en:

-Modificación de una luminaria de 125w vapor de mercurio a 70w vapor de sodio con todos los componentes necesarios y comprobación del correcto funcionamiento a un rendimiento del 100% . Sí falta algún elemento o no funciona el equipo se computará como cero.

. Tiempo máximo 20 minutos.

La relación de componentes necesarios a seguir en la prueba práctica y todo aquel aspirante que no siga este modelo sera puntuado como 0 puntos.

-Reactancia 70 w vapor de sodio , arrancador ,condensador de 12 µf, Lampara de 70w vapor de sodio , portalámparas E27.

. Si realiza la prueba de 0 a 10 minutos 6 puntos con todos los elementos necesarios .

. Si realiza la prueba de 10 a 15 minutos 3 puntos.

. Si realiza la prueba de 15 a 20 minutos 2 puntos.

FIJESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS
Camas, 23 de Mayo de 2016
EL ALCALDE.



Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • Tlf: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45



SEGUNDO.- El llamamiento comienza por las aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "P" continuando, en caso de que no existiera ningún aspirante, por la letra "Q", y así sucesivamente, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA Nº 21 , 2 de febrero 2016)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión el día indicado en el encabezamiento, levantándose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos sus asistentes.

El Presidente

El Secretario

Vocales